

GRADO EN DERECHO CURSO 2025-2026

Asignatura	HABILIDADES BÁSICAS DEL JURISTA		
Módulo	Formación Básica		
Créditos	3 ECTS	Presenciales No presenciales	2 1
Curso	Primero	Semestre	Primero

Profesor	Correo electrónico
Enrique Ortega Burgos	eortega@faculty.isde.es

SINOPSIS

Habilidades básicas del jurista es una signatura del primer semestre del primer curso de Grado en Derecho que tiene como objetivo ofrecer a los alumnos una visión de las herramientas básicas que deben manejar durante su formación y posterior ejercicio profesional, destacando las técnicas de búsqueda de información, la argumentación, la expresión oral y escrita y el análisis y redacción de documentos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Relación con otras asignaturas: No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otro tipo de requisitos: Ninguno.

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Capacidad para conocer, distinguir y utilizar las distintas fuentes de información jurídica.
- Capacidad para aprender y manejar las técnicas básicas de estudio e investigación universitaria.
- Capacidad para elaborar trabajos e informes en las distintas disciplinas jurídicas.
- Capacidad para exponer oralmente los resultados del estudio o investigación llevados a cabo.
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Técnicas de negociación y gestión de conflictos.
- Calores éticos

COMPETENCIAS

Básicas:

- CB1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos al trabajo práctico y posean capacidad para la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB3. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB4. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CB5. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB6. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB7. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB8. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB9. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Generales:

- CG1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG2. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado como no especializado, y por escrito, en castellano.
- CG3. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes

- CG4. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG5. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Transversales:

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2. Razonamiento crítico. Realizar valoraciones sobre la persona, la sociedad, la conducta humana y sus implicaciones en la vida práctica.
-
- CT3. Comunicación oral y escrita.
- CT4. Realizar juicios de valor reflexivos sobre las normas y valores sociales.
- CT5. Razonar y argumentar de forma escrita y oral las conclusiones extraídas del análisis de textos profesionales.
- CT6. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.
- CT7. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Específicas:

- CE1 Comprender, evaluar y aplicar el ordenamiento jurídico español en ámbito jurisdiccional, mediante exposición pública oral o escrita del resultado de su análisis.
- CE2. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales. Conocer el conjunto del ordenamiento jurídico español, de sus fuentes materiales, formales y de conocimiento.
- CE3. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las diversas materias jurídicas.
- CE4. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la previa elaboración del material fáctico (tras la correcta comprensión de los hechos y la distinción entre datos relevantes e irrelevantes), la identificación de las cuestiones problemáticas que requieren una solución, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.
- CE5. Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales a nivel nacional y/o internacional.

- CE6. Adquirir la capacidad para manejar fuentes y bases de datos para obtención de información legal, jurisprudencial, doctrinal, bibliográfica y otras relacionadas con el área.
- CE7. Capacidad para utilizar los principios y valores derivados de los principios generales del Derecho como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la Asignatura):

La asignatura se divide en cuatro unidades didácticas y ocho lecciones:

UNIDAD DIDÁCTICA 1: APROXIMACIÓN AL DERECHO Y SU COMPRENSIÓN.

1. Terminología jurídica. Conceptos jurídicos fundamentales.
2. Fuentes de información jurídica.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN JURÍDICA.

3. Recursos de la UCM (Campus Virtual, Biblioteca) y especializados (Bases de datos de legislación, jurisprudencia y doctrina. Internet jurídico. Sistemas expertos jurídicos).
4. Análisis de documentos jurídicos de producción normativa y de aplicación en el ámbito público y privado.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: DEONTOLOGÍA Y USO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN.

5. Ética y Propiedad Intelectual.
6. Citas y Bibliografía.

UNIDAD DIDÁCTICA 4: TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

7. Argumentación jurídica: aplicación, interpretación, razonamiento jurídico y decisión.
8. Introducción a la oratoria: técnicas de comunicación, discursos y debates.

EVALUACIÓN

A) Prueba objetiva tipo test (5 puntos sobre 10).

- Constará de **40 preguntas** con el enunciado común: **“Señale la falsa”**.
- Cada cuestión incluirá **cuatro opciones de respuesta**, siendo **únicamente una la correcta**.
- El contenido evaluado será el temario completo de la asignatura, incluyendo fuentes del ordenamiento jurídico, técnicas de búsqueda de información, ética y deontología en el uso de fuentes, y nociones de argumentación.

B) Redacción profesional (3 puntos sobre 10).

- Se pedirá redactar un **texto breve** sobre un tópico propuesto.

- Se fijará una extensión **mínima y máxima** que deberá respetarse estrictamente.
- La valoración tendrá en cuenta: **rigor en el contenido, claridad expositiva, precisión conceptual, caligrafía legible, gramática y ortografía.**
- **Los errores ortográficos descontarán nota.**

C) Preguntas de desarrollo sobre la lectura obligatoria (2 puntos sobre 10).

- Deberéis responder a cuestiones abiertas que acrediten la lectura y comprensión crítica de la obra ***Las 48 Leyes del Poder***.
- Se valorará vuestra capacidad para redactar con **claridad, rigor, caligrafía adecuada y corrección lingüística**, así como la habilidad para relacionar el contenido del libro con las dinámicas de poder y comunicación en el ámbito jurídico y social.

Recordatorio importante:

- Es imprescindible obtener al menos un **5 sobre 10 en el examen final** para aprobar la asignatura.
- La **asistencia mínima del 80% a prácticas y seminarios**, así como la entrega del **80% de las actividades**, son igualmente requisitos indispensables.

La finalidad de este sistema es asegurar que adquirís no solo conocimientos teóricos, sino también competencias prácticas esenciales: búsqueda autónoma de fuentes, redacción profesional impecable y reflexión crítica sobre estrategias de comunicación y poder.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, suspenso, de 5 a 6.9, aprobado, de 7 a 8.9, notable y de 9 a 10, sobresaliente. La mención “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

La asignatura se desarrollará a través de:

- **Clases teóricas**, destinadas a presentar los fundamentos de las fuentes jurídicas, técnicas de búsqueda, ética en el uso de la información y principios básicos de la argumentación.
- **Seminarios prácticos**, en los que los alumnos ejercitarán la búsqueda de normas y jurisprudencia, la redacción de documentos jurídicos breves y la exposición oral de sus conclusiones.
- **Materiales complementarios**, entre los que se incluyen la presentación sobre gramática, ortografía y redacción de correos electrónicos profesionales, así como la lectura obligatoria de *Las 48 Leyes del Poder*, que servirá como ejercicio crítico sobre poder, comunicación y estrategia en el ámbito jurídico.

En cuanto al examen final, se ha diseñado para garantizar un aprendizaje integral y práctico:

- Una **prueba objetiva tipo test** para verificar la asimilación del contenido teórico.
- Una **redacción profesional** que asegure el cuidado formal, gramatical y ortográfico en línea con las competencias lingüísticas exigibles al jurista.
- Un **bloque de preguntas de desarrollo sobre la lectura obligatoria**, que fomente la reflexión crítica y la capacidad de expresión clara y rigurosa.

Este planteamiento asegura que los alumnos **no solo memoricen contenidos, sino que desarrollen competencias profesionales reales**: precisión en el manejo de las fuentes, capacidad de comunicación escrita impecable y criterio analítico frente a textos estratégicos.

CRONOGRAMA (recursos)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ABADAL FALGUERAS, E. y CODINA, L. (2005), *Bases de Datos documentales: Características, funciones y método*, Síntesis, Madrid.

ALEX, R. (1989), *Teoría de la argumentación jurídica*, CEC, Madrid.

ALTÉS TÁRREGA, J. A. (Edit.) y otros (2013), *Técnicas y Habilidades Jurídicas Básicas*, Tirant lo Blanch, Valencia.

ARGUDO, S. y PONS, A. (2012), *Mejorar las búsquedas de información*, Editorial UOC, Barcelona.

ATIENZA, M. (2013), *Curso de argumentación jurídica*, Trotta, Madrid.

BALLENATO PRIETO, G. (2008), *Hablar en público: arte y técnica de la oratoria*, Pirámide, Madrid.

BRIZ, A. (Coord) (2008), *Saber hablar*, Instituto Cervantes, Aguilar, Madrid.

CARBONELL, M. (2016), *Cartas a un estudiante de Derecho*, Temis, Bogotá.

CASSANY, D. (1995), *La cocina de la escritura*, Anagrama, Barcelona.

CODINA, L. (2007), *¿Motores de búsqueda de información científica y académica?*, Hipertext.Net [en línea], nº 5. Disponible en: <http://www.hipertext.net/web/pag273.htm>

CORDÓN. GARCÍA. J. A. (2010), *Las nuevas fuentes de información. Información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0.*, Pirámide, Madrid.

DAVARA RODRÍGUEZ, M. A. (2015), *Manual de Derecho Informático*, Aranzadi, Pamplona.

DE LANUZA TORRES, J. J.; LILLO CAMPOS, F. J. (2011), *Interrogatorio. Tecnología de la comunicación en el ámbito jurídico*, Difusión Jurídica, Madrid.

DEMORY, B. (1999), *Convencer con la palabra: el arte de persuadir*, Granica, Barcelona.

DÍEZ CARRERA, C. (2013), *La biblioteca digital*, Trea, Gijón.

ESTEBAN FRUTOS, I. (2007), *Gestores de Referencias Bibliográficas: ¿grandes aliados?*, @Bsysnet.com [en línea]. Disponible en: <http://www.absysnet.com/tema/tema66.html>

FERNÁNDEZ-FÍGAREZ MORALES, M. J. (2012), *Estrategia de litigación eficaz. Táctica, argumentación y oratoria para juicios*, Tirant Lo Blanch, Valencia.

GARCÉS, PAVÓN, PÉREZ-RASILLA Y OTROS, (2018), *Libro del alumno. TEOE*.

GARCÍA AMADO, J. A. (2013), *Razonamiento jurídico y argumentación. Nociones introductorias*, Eolas Ediciones, León.

GASCÓN, M. (coord.) (2014), *Argumentación jurídica*, Tirant lo Blanch, Valencia.

GASCÓN, M. Y GARCÍA FIGUEROA, A. J. (2016), *La argumentación en el Derecho. Algunas cuestiones fundamentales*, Palestra, Lima.

GÓMEZ TORREGO, L. (2006), *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual*, 2 tomos, Arco Libros, Madrid.

GROSSI, P. (2006), *La primera lección de Derecho*, Marcial Pons, Madrid.

GUASTINI, R. (2000), "Introducción a las técnicas interpretativas", en R. Guastini, *Distinguiendo: Estudios de teoría y metateoría del derecho*, Gedisa, Barcelona, pp. 211-235.

GUASTINI, R. (2014), *Interpretar y argumentar*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

GUILLÉN CATALÁN, R. y VÁZQUEZ DE CASTRO, E. (coord.), PLAZA PENADÉS, J. (dir.) (2014), *Derecho y nuevas tecnologías de la información y la comunicación*, Aranzadi, Pamplona.

GUILLÉN, R. Y VINCENT, J. (coord.) (2015), *Diccionario jurídico*, 2ª ed., Temis, Bogotá.

HERNÁNDEZ GUERRERO, J. A. y GARCÍA TEJERA, M. C. (2004), *El arte de hablar: manual de retórica práctica y de oratoria moderna*, Ariel, Barcelona.

HERRÁN, A. I., EMALDI CIRIÓN, A. y ENCISO, M. (coord.) (2012), *Derecho y nuevas tecnologías*, Universidad de Deusto, Bilbao.

ITURRALDE SESMA, V. (1989), *Significado e individualización de los enunciados normativos en la aplicación de la ley: lenguaje legislativo, antinomias y lagunas*,

Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Leioa (Bizkaia).

ITURRALDE, V. (2003), *Aplicación del derecho y justificación de la decisión judicial*, Tirant lo Blanch, Valencia.

JEANNENEY, J. N. (2007), *Google desafía a Europa: el mito del conocimiento universal*, Universitat de València, D.L., Valencia.

LEYRET, H. (2018), *Las sentencias del buen Juez Magnaud*, Ediciones Jurídicas Olejnik, 2ª ed., Santiago de Chile.

MALDONADO MARTÍNEZ, A. Y MARTÍNEZ YUNTA, L. (2006), *La información especializada en Internet: directorio de recursos de interés académico y profesional*, 2ª ed. corr. y aum, CSIC, Madrid.

MATA, Y. MARTÍN, M. (dir.) (2011), *La propiedad intelectual en la Era Digital. Límites e infracciones a los derechos de autor en Internet*, La Ley, Madrid.

ORTEGA CARMONA, A. (2008), *Retórica y Derecho. Tareas del abogado*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca.

PACIOS LOZANO, A. R. (2013), *Técnicas de búsqueda y uso de la información*, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid.

RALLO LOMBARTE, A. (Coord.), MARTÍNEZ MARTÍNEZ, R., (2010), *Derecho y Redes Sociales*, Aranzadi – Civitas, Pamplona.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010), *Ortografía de la lengua española*, Espasa, Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2016), *Diccionario del español jurídico*, Espasa, Madrid.

REYES, G. (1993), *Procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*, Arco Libros, Madrid.

SÁNCHEZ PRIETO, G. (2007), *Educación en la palabra: manual de técnicas de debate, oratoria y argumentación*, Fundación Universitaria Española, Madrid.

SCHAUER, F. (2013), *Pensar como un abogado*, Marcial Pons, Madrid.

SERRANO SERRANO, J. (2002), *Guía práctica de redacción*, Anaya, Madrid.

TOULMIN, S. E., (2007), *Los usos de la argumentación*, Ediciones Península, Barcelona.

WESTON, A. (2011), *Las claves de la argumentación*, Ariel, Barcelona.

OTROS RECURSOS

Materiales de apoyo elaborados por los profesores a disposición del estudiante en el Campus virtual.